



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 041/2013  
D.A.E., DE FECHA 23 DE AGOSTO 2013  
QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO,  
ALUMNOS NUEVOS, POR EL AÑO  
ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE  
SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 18 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 083/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de  
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 113/FH/2013, de  
fecha 1° de Abril 2013 que autoriza Postergación de Estudios, por el año académico 2013, a la  
alumna de la Carrera Psicología, Srta. Ariel Franshesca Barriga Alegría, RUT: 18.819.300-5,  
quedando liberada del pago de aranceles por el período indicado.

2.- La Resolución N° 766/VRA/2013, de  
fecha 29 de Julio 2013 que autoriza Retiro Temporal, por el Primer y Segundo Semestre 2013, al  
alumno de la carrera de Psicología, Sr. Carlos Alejandro Vera Vega, RUT: 14.229.274-2.  
Libérase el 200 % del arancel anual de la  
Carrera.

3.- La Resolución N° 809/2013 - VRAC,  
de fecha 06 de Agosto 2013 que rectifica la Resolución N° 766/VRAC, de fecha 29 de Julio 2013  
que autoriza Retiro Temporal por el Primer y Segundo Semestre 2013, al alumno de la carrera de  
Psicología, Sr. Carlos Alejandro Vera Vega, RUT: 14.229.274-2, liberando el 200 % del arancel  
anual de la carrera, debiendo decir, Libérase el 100 % del arancel anual de la Carrera.

4.- La Resolución N° 041/2013 D.A.E.,  
de fecha 23 de Agosto 2013 que concede Beca Bicentenario alumnos nuevos, por el año  
académico 2013, a los alumnos que se indican.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°  
041/2013 D.A.E., DE FECHA 23 DE AGOSTO 2013, DEJANDO SIN EFECTO LA BECA  
BICENTENARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN, POR  
PRESENTAR SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS, DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES N°S. 113/FH/2013,  
DE FECHA 01 DE ABRIL 2013, 766/VRA/2013, DE FECHA 29 DE JULIO 2013, Y 809/2013 -  
VRAC, DE FECHA 06 DE AGOSTO 2013:



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 083/2013 D.A.E., DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2013.-

DICE:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
BARRIGA ALEGRÍA, ARIEL FRANSCHECA	18.819.300-5	PSICOLOGÍA	\$ 2.281.428
VERA VEGA, CARLOS ALEJANDRO	14.229.274-2	PSICOLOGÍA	2.281.428

DEBE DECIR:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
BARRIGA ALEGRÍA, ARIEL FRANSCHECA	18.819.300-5	PSICOLOGÍA	\$ 0
VERA VEGA, CARLOS ALEJANDRO	14.229.274-2	PSICOLOGÍA	0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
 RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

  
 RUTH ORTÍZ SUAZO  
 SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles  
 - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Coordinación Carrera de Psicología -  
 Interesados (2) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U.  
 Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

